

Artículo	Concepto	Denominación	Importe Artículo	Importe Concepto
75		De Comunidades Autónomas	6.132,12	
	750	De Comunidades Autónomas		6.132,12
76		De Ayuntamientos	357,00	
	760	De Ayuntamientos		357,00
77		De Empresas Privadas	3.190,00	
	770	De Empresas Privadas		3.190,00
78		De Fundaciones	816,00	
	780	De Fundaciones		816,00
79		Del Exterior	2.000,00	
	795	Investigación U.E.		2.000,00
TOTAL CAPITULO VII			21.154,89	
CAPITULO VIII				
83		Reintegros Anticipos	192,18	
	830	Reintegros Anticipos		192,18
87		Remanentes	22.147,95	
	870	Remanentes		22.147,95
TOTAL CAPITULO VIII			22.340,13	
CAPITULO IX				
91		Deuda a Largo Plazo	1.575,32	
	911	Deuda a Largo Plazo Mº I+D		1.575,32
TOTAL CAPITULO IX			1.575,32	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			174.537,02	

(03/36.979/08)

D) Anuncios

Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Corrección de errores del contrato por procedimiento abierto para la redacción dada del proyecto de construcción y ejecución de las obras de la estación depuradora de aguas residuales de Torres de la Alameda (Comunidad de Madrid).

Apreciado error tipográfico en la publicación del citado contrato en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 1, correspondiente al día 2 de enero de 2009, página 45 (número de inserción 01/3.861/08), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el punto 1. Entidad adjudicadora:

Donde dice:

“b) Número de expediente: 632/2008”.

Debe decir:

“b) Número de expediente: 623/2008”.

(03/812/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112

Corrección de errores de la Resolución de 15 de diciembre de 2008, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de “El servicio de mantenimiento integral de las instalaciones del Organismo Autónomo Madrid 112”.

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 305, correspondiente al día 23 de diciembre de 2008, página 69 (número inserción 01/3.728/08), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el punto 6. Obtención de documentación e información:

Donde dice:

b) Domicilio:

c) Localidad y código postal: 28023 Madrid.

e) Telefax: 917 089 198.

Debe decir:

b) Domicilio: Paseo del Río, número 1

c) Localidad y código postal: 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

e) Telefax: 917 089 199.

(03/398/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 17 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de paso a subterráneo de una línea en carretera Alcobendas-Barajas, punto kilométrico 1, en el término municipal de Alcobendas (28100 Alcobendas), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2008P1023

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de paso a subterráneo de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
- Ubicación de la instalación: Carretera Alcobendas-Barajas, punto kilométrico 1, en el término municipal de Alcobendas.
- Objeto de la instalación: Mejorar la arquitectura de la red de distribución.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2008P1023 ILE2902		447353	4487329	76
	Soterramiento	447322	4487282	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

También se desmontarán 55 metros de línea aérea y un apoyo.

e) Presupuesto total: 3.825 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 17 de septiembre de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/12.854/08)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 9 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Comercio, por la que se acuerda publicar la notificación de Resolución ejecutiva e información de pago de procedimientos sancionadores por infracción en materia de comercio (expedientes número 2L/2007, 10L/2007, 14L/2007 y 31L/2007).

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la práctica de la notificación de Resolución ejecutiva e información de pago de procedimientos sancionadores por infracción en materia de comercio.

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, según se especifica en el Anexo Único.

Madrid, a 9 de diciembre de 2008.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EJECUTIVA E INFORMACIÓN DE PAGO

Por tratarse de una resolución ejecutiva, deberá hacerse efectiva la sanción impuesta en la Resolución del expediente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 138.3 y 115.1 de la citada Ley 30/1992, informándose de lo siguiente:

Primero

A tenor de lo establecido en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria ("Boletín Oficial del Estado" número 302, de 18 de diciembre), el importe de la multa se hará efectivo por ingreso directo en la Cuenta Restringsida número 6000262539, Comunidad de Madrid, Dirección General de Comercio, Sanciones, abierta en la oficina 2038, sucursal 1738, con dígito de control 26, de "Caja Madrid", calle General Zabala, número 24, 28002 Madrid, haciendo constar el número de expediente reseñado y empresa, en los períodos voluntarios que se detallan a continuación:

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Segundo

Se le apercibe que de no abonarse dentro de dicho período voluntario, se procederá a su exacción, con los recargos que resulten aplicables, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En su interés y en evitación de cualquier confusión será imprescindible que nos remita copia del justificante o resguardo acreditativo del ingreso en el plazo de diez días siguientes al mismo ante la Dirección

General de Comercio (calle Príncipe de Vergara, número 132), para su anotación y constancia en el expediente. En dicho justificante se hará constar nombre de la empresa y número del expediente.

Tercero

De la notificación de esta obligación contraída con la Comunidad de Madrid se da comunicación a la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio.

Expediente. — Imputado. — DNI/CIF. — Último domicilio conocido. — Sanción

2L/2007. — Chunfen Xie. — X-2582882-M. — Avenida Rafael Alberti, 16, planta baja, 28038 Madrid. — 600 euros.

010L/2007. — Yang Xiofan. — X-4280436-K. — Calle Cartaya, 3. — 28938 Móstoles (Madrid). — 600 euros.

14L/2007. — Minhua Zhang. — X-4299374-F. — Calle Cartaya, 12, 28938 Móstoles (Madrid). — 600 euros.

31L/2007. — Kinzangi Mbambi. — 47532263-A. — Plaza Valencia, 3, 28937 Móstoles (Madrid). — 600 euros.

(01/3.776/08)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 10 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la Resolución de procedimientos sancionadores por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expedientes número 40ALC/2008 y 44ALC/2008).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la Resolución de procedimientos sancionadores por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos, e intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de sus destinatarios,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Madrid, a 10 de diciembre de 2008.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

Resolución contra la que podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los plazos indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se comunica a la interesada indicada a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expedientes. — Imputado. — NIF/CIF. — Último domicilio conocido. — Sanción

40ALC/2008. — Saifeng Wang. — X-2739927-Y. — Calle Cáceres, 4, cuarto D. — 30.051 euros.

44ALC/2008. — Jin Zhong. — X-1305999-J. — Calle José Luis Arrese, 28, local. — 30.051 euros.

(01/3.775/08)